

Todos los días menos los lunes: en este día se dá un pliego de 32 páginas de novelas escogidas. Oficinas de LA EMANCIPACION, calle de las Veneras, núm. 6, principal.—Se reciben anuncios á precios convencionales.

LA EMANCIPACION,

PERIODICO LIBERAL DE LA MAÑANA.

DIEZ REALES en Madrid: CATORCE en provincias, y por tres meses CUARENTA. En Ultramar SESENTA rs. el trimestre. Para la suscripción se admiten libranzas dirigidas francas de porte, al administrador del periódico.—No se reciben sellos.

AÑO 1.º

DOMINGO 6 DE MAYO DE 1855.

NÚM. 5.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Nuestros dos artículos de fondo de ayer salían plagados de errores de imprenta por circunstancias harto frecuentes en la prensa periódica y que procuraremos evitar en lo sucesivo.

Quando con el hermoso título de EMANCIPACION nos hemos presentado al pueblo por medio de la prensa, no le hemos ofrecido discursos altisonantes, llenos de frases pomposas; no podría comprendernos, y como queremos que nos comprenda, porque siempre hemos de decirle la verdad, nuestro lenguaje será sencillo y claro, el lenguaje de la verdad.

Nos dirigimos al pueblo con principios eminentemente liberales, con toda independencia, y animados del interés que nos inspira su causa, que es la nuestra; causa noble y santa, porque el pueblo defiende su libertad, sus derechos, su legislación y propiedades, cosas todas que nadie, sino él tiene facultad de arreglar, de sistematizar, de constituir, La Soberanía Nacional es nuestro lema.

Junto á él hemos escrito, Justicia.

La justicia será nuestra guía, la justicia nuestro constante anhelo, la justicia lo que nos proponemos sostener, y á la que levantaremos altares además del que le tenemos consagrado en nuestro corazón, porque la justicia es la única que puede conducir los pueblos á su prosperidad, engrandecimiento y felicidad.

Persuadido el pueblo de esta verdad, apoyado en tan sano principio, íntimamente convencido de que obrando en justicia, y solo por la justicia puede ser gobernado, se alzó magestuoso, y en gloriosa y santa revolución, proclamó en julio el principio de la justicia; escribió en su bandera las mágicas palabras Justicia y Moralidad, y desplegando el lábaro triunfante justicia y moralidad, se repitió de uno á otro extremo de la Península.

¿Y qué significa este credo político reducido á tan breves palabras? Ese grito que ha salido del pecho de todos los hombres honrados, amantes de su libertad y de su patria? ¿Esas voces seductoras que cual chispa eléctrica inflamaron los abatidos ánimos, enardecieron los corazones, resucitaron todo el valor y la energía de los verdaderos liberales, lanzándolos á sacudir el ominoso y avasallante yugo que por tantos años les tenían esclavizados al imperio del vicio y de la fuerza? Que solo la justicia y la moralidad son capaces de levantar de su postración á este desventurado país.

No mas opresión, ha dicho el pueblo, no mas tiranía. Acaben de una vez la arbitrariedad, los privilegios inicuos, las influencias corruptoras, la dilapidación, el monopolio y el escándalo y brillen para siempre el derecho, la razón, la verdad, la ley. Esta es la justicia, esta la moralidad, este el lema de donde parte el camino de la felicidad del pueblo.

Para esto ha comenzado una revolución.

La arbitrariedad que pesaba once años sobre España, ha sido derribada por la omnipotencia popular.

Un gobierno levantado en alas de la revolución dirige hoy los destinos del país.

Este gobierno convocó Cortes constituyentes para resolver el problema. La revolución no ha concluido, está aplazada. Entre tanto han transcurrido nueve meses, período corto á la verdad, en la rueda del tiempo, pero prolongado y terrible para un pueblo que ansia ver coronados sus heroicos esfuerzos.

La revolución de las calles no es posible que tenga lugar todos los días. Cuando el pueblo ha triunfado en las plazas y en las barricadas, tórnase á sus hogares descansando en la confianza de aquellos á quienes lega la misión tan honrosa como difícil de consolidar la situación creada, adoptando cuantas medidas sean conducentes para no desvirtuar los acontecimientos, para que no se desprecie, para que continúen produciendo los frutos que deben ser consecuencia de la sangre noble y generosa que se ha vertido. ¿Y ha sucedido así? Desgraciadamente no; y cuidado que no tratamos de atacar á los hombres ni sus nombres, sino los hechos.

El pueblo confió en la llamada junta de salvación.

Esta junta salida de las tinieblas y del caos, esta junta compuesta de hombres que representaban ideas contrarias, principios heterogéneos, intereses encontrados, no dió otra señal de vida que su permanencia en el edificio de correos, donde yacía muda, estática, mientras algunos de sus miembros se diseminaban en las grandes reuniones populares, en los cafés, en las barricadas para alentar con su palabra los ánimos y continuar gozando la confianza pública.

Proclamóse junta de salvación, y su presidente había obtenido el honor de ser nombrado por la reina ministro de la Guerra y capitán general del distrito de Castilla la Nueva.

Disponía del ejército y del pueblo armado, y el pueblo indefenso fué asesinado en varios puntos por espacio de algunos días.

La junta era revolucionaria; su presidente autoridad constituida por la voluntad de la corona.

La junta nada hacía porque había autoridad; la autoridad no fué respetada porque la situación era revolucionaria.

La junta nada emprendía porque, seguía ella, era tan solo junta de provincia; sus miembros, sin embargo, se repartieron los ministerios que abrazan todo el país.

Para evitar el ridículo, decía la junta que estos eran asuntos puramente locales: locales eran también los edificios atrincherados desde donde se cometieron por la policía horribles asesinatos y no fueron á reducirlos á la obediencia.

La junta era salvadora, y cuantas peticiones verdaderamente revolucionarias le fueron dirigidas, ótras tantas fueron desatendidas ó sepultadas en la cartera de los que se encargaban de su presentación.

Locales eran también multitud de cosas que debieron ser destruidas como primera é indispensable exigencia de la revolución, y aparecen hoy respetados por la revolución misma, y el gobierno los respeta á su vez para que otro cargue con la responsabilidad. Esta es la verdad; y nosotros hemos de decir siempre la verdad.

Los acontecimientos habían sido demasiado graves; había corrido mucha sangre; el pueblo se ostentaba triunfante; su actitud era demasiado imponente; podía ir adonde hubiese querido; en su triunfo había sido generoso; había guardado un orden admirable, orden que ningún gobierno es capaz de mantener; había guardado el respeto mas profundo á las personas, á la propiedad, á las opiniones. Sin

embargo, era preciso dominarlo. Los hombres mismos que se llamaban caudillos de la revolución, (pero que mentaban porque á su tiempo se dirá lo que hicieron y cómo y en dónde lo hicieron), los que no tenían reparo en asegurar que estaban al frente de la revolución, acudieron á las grandes reuniones populares, y alentando por una parte con su palabra los ánimos para continuar gozando de la confianza pública, anunciaron por otra la completa salvación con la venida del general Espartero.

El pueblo depuso su coraje y su bravura; la revolución quedó comprimida; la revolución estaba sofocada.

Las barricadas levantadas para resistir á la tiranía, se vieron pobladas de hombres que durante el peligro habían permanecido ociosos y ocultos en las tinieblas.

Las barricadas levantadas para proclamar el principio de la soberanía nacional, convirtieron en altares donde el pueblo adoró ídolos y olvidó los principios.

Los enemigos de la libertad que acechaban una ocasión favorable para adormecer al león que rugía y amenazaba aniquilarlos, no dudaron un momento que era llegada la hora de narcotizarle, y emprendieron la obra fomentando el entusiasmo que había comenzado á manifestar por su héroe. Animaron á unos, exhortaron á otros, victoreaban ante la multitud, ofrecieron recursos; franquearon sus casas y facultades, trabajaron personalmente, y cada calle era un templo en que solo resonaban himnos de gloria al pacificador de España.

Al estrépito de las armas sucedió el mas armonioso concierto; las músicas, los bailes y luminarias, el placer y la alegría, sustituyeron á los ayes de las víctimas que habían sucumbido por la libertad; los perfumes embalsamaron la atmósfera y reemplazaron al olor de la pólvora; los brindis de regocijo á los gritos de guerra y al estampido del cañón; en una palabra, estos tiempos magníficamente decorados; eran los verdaderos cementerios donde iba á quedar sepultada la energía del pueblo y con ella la revolución. ¡Pobre pueblo! Tu tiempo es corto. A tu dominación terrible; á tu inexorable justicia; á tu triunfo majestuoso, no son dados sino cortos instantes. Si los sabes aprovechar, tuya es la gloria. Si te los hacen perder, ¡ay de tí!

Efectivamente, crédulo el pueblo y generoso por naturaleza, porque sus instintos son nobles, ansiaba el momento en que el hombre de sus simpatías, el hombre honrado, el patriota por excelencia, el ilustre Espartero, tocase con su planta el suelo de la capital. En Espartero estaban fijadas todas las miradas; Espartero absorbía todos los pensamientos; Espartero era el objeto de la universal expectación; en él estaban cifradas todas las esperanzas; él simbolizaba el porvenir; él debía terminar la obra. Si Espartero era la esperanza de todos: de los buenos, porque en él tenían depositada su confianza, porque creían que once años de sufrimientos le habrían hecho conocer á los que en otra época le comprometieron y comprometieron la libertad: de los malos, porque que sabían que su solo nombre hacía perder al pueblo la memoria de lo pasado, y cual cordero humilde caminaria en pos de su señor que á su vez sería también deslumbrado.

Llegó, por fin, el duque de la Victoria; confeccionó gabinete; anunció el nuevo ministerio, y desde aquel momento las palabras justicia, moralidad, voluntad nacional se repetían en todas partes; en los documentos oficiales, en los periódicos, en las calles y en las plazas, y todos creían que en breve desaparecería el mal y se tocarían resultados

positivos. ¿Y ha sucedido así? ¿Ha visto el pueblo derribado cuanto tenía relación con la dominación caída? No.

Los hombres mas apegados á la situación derrocada en julio, los mas estrechamente ligados á esa funesta mujer venida á España para nuestro eterno martirio, los que desempeñaban cerca de los ministros reprobados por el anatema popular, puestos muy importantes, permanecieron en sus puestos, puestos que instantáneamente debieron ocupar los llamados por la revolución. Los premios al ejército se prodigaron á vencedores y vencidos y el gobierno mismo no se olvidó de sí propio en la distribución. Los honores y las condecoraciones destinadas para el valor y para el mérito verdadero, se han prodigado escandalosamente hasta el extremo de hacerlas odiosas. Se pronunció una fecha, y los que no la tenían escrita sobre la frente no fueron admitidos al banquete, al paso que otros que la tenían y la habían sellado con su sangre y con heroica constancia fueron rechazados. ¡Anomalía singular que no necesita comentarios atendidas las opiniones de los individuos! Los puestos mas distinguidos se han confiado á los que ametrallaron al pueblo; á gaceteros de periódicos, á los que han tenido alguna fuerza de pulwón y mas luces encendieron sobre las barricadas; en tanto la mayor parte de los que por espacio de once años han sufrido todo género de persecuciones y han arrojado hasta el hambre y la miseria y al mismo tiempo son los mas ilustrados, continuaban en el olvido, y muchos de los que espusieron su pecho á la metralla en las jornadas de julio, postergados y mal mirados pasando por el cruel dolor de ver que los que aplaudían las descargas gozaban tranquilos el fruto que ellos debieron reportar. Esto no es exageración; recórranse los ministerios y sus dependencias dentro y fuera de la Península; échese una mirada sobre el palacio real, otra sobre el ejército y otra mas especial sobre el clero y resaltará la verdad que analizaremos en lo sucesivo.

En 1845 cayó la maldición sobre un partido. De este partido, los que no han renegado, los que no se humillaron ante el poder y transigieron con sus desmanes, han sido constantemente el blanco de la mas encarnizada persecución, hablen los calabozos, los destierros, las deportaciones, los fusilamientos; habien la ruina y la miseria de tantas familias que gimen aun en el abismo de las privaciones. Solo se libraron de este azote los apóstatas, los transigidos menguados y los que sirvieron al gobierno de algun modo: para estos hubo tolerancia, disimulo, privilegios, concesiones, honores, grados, empleos y condecoraciones. Pues bien, cuanto existía en 16 de julio de 1854 ha debido desaparecer, ser sustituido con los vencedores y si algo quedaba repartirlo entre los menos malos. Esta no es una cuestión de personas, es de principios; entre tanto el pueblo gime, los buenos sufren, los enemigos se creen y el gobierno no da señales de vida. Si así continúa, desde luego le pronosticamos su caída. Hombres del poder, hay un malestar, una agitación sorda, un descontento alarmante, que no es otra cosa que el rumor que precede á las tempestades; y si la tempestad rugiese os sepultaría entre sus olas y en vano acudiríais al pueblo; ya no sería tiempo, el pueblo os rechazaría; el pueblo os diría, ingratos.

CRONICA PARLAMENTARIA.

La sesión del día de ayer principió aprobando sin discusión alguna varios dictámenes de la comisión que en-

FOLLETIN.

LOS HERMANOS CORSOS

POR

ALEJANDRO DUMAS.

Con efecto; entre las dos ventanas y medio salido de la baina, donde no podía entrar, estaba colgado el sable picado, torcido, y en el que se leía esta sencilla descripción: Batalla de las Pirámides, 21 de julio de 1498.

En aquel momento se presentó en la puerta el mismo criado que me había introducido allí, el mismo que me había anunciado la llegada del señorito, y dijo con respeto, dirigiéndose á Luciano.

—Escelencia: Madama de Franchi me envía á avisaros que la comida está puesta.

Bien, Griffo; respondió el joven, decidle á mi madre que al instante bajamos.

Poco despues salió de su gabinete vestido á lo montañés, según el decía; esto es con chupa y calzon de terciopelo, polainas de cuero y la canana que como no se la había quitado aun que contra su costumbre, ceñía su hergida cintura.

Quando salió me encontró entretenido en mirar dos carabinas colgadas en la pared la una frente de la otra, y cuyas dos tenían labrada en la culata esta inscripción:

21 de setiembre de 1819, á las once de la mañana.

—¿Y estas carabinas, le pregunté yo, encierran también alguna historia?

—Si por cierto contestó; al menos para nuestra familia. La una es de mi padre...

Y se contuvo de repente.

—La otra torné yo á preguntar.

—La otra... contestó riéndose: la otra... es de mi madre. Pero vamos á bajo que ya sabéis que nos están esperando.

Y marchando él el primero para indicar el camino, le seguí yo detrás.

V.

Confieso que bajé preocupado con aquella última frase de Luciano.

Esta es la carabina de mi madre.

Y esa misma frase me hizo mirar á madama de Franchi con mucha mas atención y curiosidad que lo había hecho hasta entonces.

Quando entramos en el corredor le besó su hijo la mano; y ella recibió esta muestra de afectuosa sumisión con la dignidad de una reina.

—Perdon, madre mia; dijo Luciano: temo haberos hecho esperar largo rato.

—En todo caso, señora, me apresuré yo á decir, mia será la culpa; porque Luciano me ha referido cosas tan admirables que yo le he entretenido demasiado con mis repetidas preguntas.

—Seré de Vd. en seguida, caballero, me dijo con elegancia, y despues continuó dirigiéndose á su hijo: deseaba verte para que me diese noticias de Luis.

—¿Está acaso enfermo nuestro hijo? pregunté á madama de Franchi.

—Me lo temo, Luciano, contestó ella.

—¿Ha tenido Vd. acaso carta de su hermano? pregunté á Luciano.

—No señor, me contestó; y eso es cabalmente lo que me tiene inquieto.

—Pues entonces ¿cómo sabéis que él está enfermo?

—Porque los dias pasados lo he estado yo también.

—Perdonad mis importunas preguntas, pero desearia que me explicáseis, porque no lo comprendo, en que manera conocéis que está enfermo porque vos también lo estáis...

—¿No sabéis que somos gemelos...?

—Si por cierto... mi guía me lo ha dicho.

—¿Y no sabéis que aun despues de venir al mundo, estuvimos unidos por el costado?

—No; ignoraba en efecto esta circunstancia.

—Pues bien, fué necesario un corte de escalpelo para separarnos, cuya circunstancia hizo que aunque nos encontramos tan distantes el uno del otro como ahora, siempre tenemos un solo cuerpo; de manera que la impresión que uno de los dos experimenta sea sensible, intelectual ó moral la experimenta también el otro. Por esto, aunque sin motivo alguno estoy estos dias triste, disgustado, disipiente, porque habiendo ya padecido opresiones crueles de ánimo, es evidente que mi hermano experimenta alguna terrible desazón.

Yo miraba atónito á este joven que me refería cosas tan estrañas, sin abrigar al parecer género alguno de duda, y á su madre que por su parte manifestaba la misma convicción que él.

Madama de Franchi se sonrió tristemente y dijo:

—Dios vela por la felicidad de los ausentes! Lo principal es que estes seguro de que tu hermano vive.

—Si hubiera muerto, contestó tranquilamente Luciano, ya lo hubiera yo sentido.

—Y me lo hubieras dicho al instante, ¿no es cierto hijo mio?

—¡Oh! al instante, madre mia, os lo juro.

—Muy bien... perdonad, caballero, prosiguió entonces madama de Franchi, volviéndose hácia mí: perdonad si no he reprimido delante de Vd. las inquietudes de madre, porque Luis y Luciano, no solo son mis queridos hijos, sino que también son los últimos que llevan nuestro nombre... hágame Vd. el favor, caballero, de sentarse á mi derecha, prosiguió interrumpiéndose con intención; y tu Luciano, acomódate allá, é indicó el asiento vacante á su izquierda.

Los tres nos colocamos á lo largo de una gran mesa, puestos al lado en que había otros seis cubiertos, destinados á lo que en Córcega se llama familia; es decir, á aquellas personas que ocupan el medio entre los amos y los criados.

La mesa estaba abundantemente servida.

Pero confieso que aunque acosado en aquel momento por una hambre devoradora, me contenté con saciarla materialmente, sin que mi espíritu preocupado pudiera saborearse en los gratos placeres de la gastronomía: y á decir verdad, me parecía que vivir en aquella casa era vivir en un mundo raro y singular, donde mi ánimo gozaba las delicias de un ensueño placentero.

—¿Cuál era la causa de que aquella mujer tuviera una carabina como un soldado...?

—¿Cuál era la causa de que un hermano experimentase las mismas afecciones que el otro hermano, á trescientas leguas de distancia...?

—¿Cuál era la causa de que aquella madre hiciera jurar á su hijo que si veía á su hermano, se lo declarara al instante...?

En medio de tales reflexiones que absorbían mi mente, comprendí que era impolitico el silencio que yo guardaba; y alcé el rostro y sacudí la cabeza para alentar

tiende en los casos de reeleccion. Igualmente se aprobó otro sobre aprovechamiento de pastos de Jerez.

Se dió luego cuenta de un proyecto de ley para reformar el Código del procedimiento civil. Los señores Zorrilla y Marlin impugnaron el proyecto, manifestando que en su concepto debía trarse á las Cortes para su discusion.

Despues de varias rectificaciones sobre este asunto, se suspendió la discusion para entrar en algunas interpellaciones y preguntas. Pocas hubo, y estas de escaso interés.

Seria altamente cómodo para el publico que tiene asuntos pendientes del despacho en algunos ministerios, que los empleados en sus oficinas fijasen las horas en que se les puede hablar, como sucede en algunas, pues así evitarian lo que tan comúnmente ocurre, que es, no verlos sino por casualidad.

Los enemigos de la situacion, despues de pintarnos con los mas negros colores los efectos de la escamion que dice pesará sobre nosotros, y de vociferar que ya está el país inundado de partidas de carlinos-polaco-moderados, han empezado hoy con la música que en todos los primeros de mes entonan:

«No hay un maravedi en el Tesoro, el gobierno no tiene crédito, y por lo tanto este mes no se paga á nadie.» Llegará la semana próxima, se abrirá el pago, cobrarán su paga los que la disfruten, y se quedarán los propagadores de la noticia como en los meses anteriores; discutiendo nuevas mentiras para, sin duda, hacer mas llevadera su caída. ¡Triste recurso!

Se asegura que el señor ministro de la Guerra ha resuelto dar colocacion activa á todos los oficiales separados en 1845 por sus ideas liberales. Mucho celebraremos que medida tan justa sea cierta, y mucho mas que el gobierno se convenza que este es el camino único que puede salvar la situacion de los peligros que la amenazan.

Las noticias que tenemos de Búrgos son en extremo lamentables. Los facciosos de que está inundada la provincia conspiran abiertamente, y aunque aun no han salido todos al campo, es lo cierto que ningun liberal saldrá un tiro de bala de la capital sin exponerse á caer en sus manos. Otro día daremos más noticias sobre estos hechos y explicaremos las causas de su existencia.

En la Crónica de Provincias podrán ver nuestros lectores lo que nos escribe nuestro corresponsal de Valencia respecto de las libertades que se toman algunos eclesiásticos, vertiendo en la cátedra del Espíritu-Santo, doctrinas que les está vedado emitir y cuyos escosos el gobierno se halla en el caso de reprimir con mano fuerte.

Sobre el mismo asunto se nos ha asegurado que otro predicador en Toledo, tambien ha abusado del pulpito de tal manera, que la autoridad se ha visto precisada á tomar una providencia seria haciéndole salir de dicho punto.

Otro hecho se nos denuncia por el estilo, y es que habiendo cierto sacerdote reprobado á otro algun escoso de esta naturaleza, los demas se echaron encima del amonestante y lo trataron de mala manera.

Esas gentes nunca escarmentan y no piensan que el estralmitarse de semejante modo se convierte en daño propio.

Los comandantes de la Milicia nacional de la provincia obsequiaran hace tres dias con un banquete, que tuvo lugar en la fonda de Lardy, á algunas personas notables de la situacion: contábase entre ellas el duque de la Victoria, en calidad de coronel de la caballeria de Madrid, que concurrió con el uniforme de este cuerpo: el general O'Donnell, en representacion del ejército, unido á la Milicia, el general Ferraz, como alcalde primero y gefe nato de ella; los primeros comandantes de la de Madrid; otras personas de la diputacion provincial, y varias otras personas: reinó en el banquete la mayor fraternidad; hubo repetidos brindis á la union de la Milicia y del ejército. El banquete concluyó á las once de la noche; poco despues los nacionales de la provincia pasaron á dar una serenata al duque de la Victoria.

El señor Ferraz pronuncio los siguientes brindis en varias ocasiones.

Señores: brindo á la fraternidad mas cordial, á la union mas decidida, mas sincera, mas constante de la Milicia nacional del reino, á la gloria de esta institucion ciudadana.

na, que tantos títulos tiene á lo consideracion del país, que tanto debe esperar de su valor, de su sensatez, de su lealtad, si continúa en el buen camino que ha emprendido, como yo no lo dudo.

Señores: voy á brindar en honra de nuestro partido, del partido progresista: brindo, señores, porque esa moralidad tan decantada y en cuyo nombre se hizo la revolucion de julio sea una verdad: brindo porque los pueblos y los gobiernos á su vez, los primeros al elegir las personas que han de representar sus intereses en la Asamblea y en los municipios, y los últimos al hacerlo con los funcionarios que deben desempeñar los cargos públicos del Estado, tengan en cuenta los servicios prestados al país, la probidad, la capacidad y la laboriosidad de los que deban ejercerlos, medio único de que la administracion se regularice y el gobierno pueda marchar; de otro modo no hay gobierno posible.

Señores: brindo por el pueblo de Madrid, que sin embargo de mis pocos merecimientos, me ha hecho la honra de elegirme por su primer magistrado: brindo por el heroico valor con que ha sabido desplegar siempre que su digno necesario reconquistar sus libertades: brindo por su digna Milicia nacional y por nuestro valiente ejército, que unido como lo está á aquella institucion ciudadana, garantizan de una manera indudable el orden, sin el cual no hay libertad, no hay gobierno, no hay nada.

Habiendo ofrecido el señor Madoz suministrar en un breve plazo cien mil fusiles para la fuerza ciudadana, nuestro digno colega el señor Ferraz dijo lo siguiente:

Señores: Me levanto con el mayor gusto á dar las gracias al señor ministro de Hacienda por su generosa oferta, y brindo porque sea cuanto antes efectiva.

Paris, viernes 4 á las dos y siete minutos.

Aquí se agita entre las casas banqueras la cuestion del empréstito español; pero influidas por otras de Londres, no se muestran dispuestas á dar un cuarto sin que entrenten el negocio los certificados de cupones. Sin esta humillante condicion no aguarda la hacienda de España dinero, digan lo que quieran los ministeriales.

El ministro de la Guerra ha dispuesto que á todos los gefes y oficiales del ejército que por hallarse comprendidos en el real decreto de 11 de agosto último hayan recibido algun empleo efectivo, se les acredite y abone el sueldo que por el mismo les haya correspondido desde el 20 de julio anterior, conforme con lo mandado en el art. 5.º del referido real decreto, y en la real orden de 4 de setiembre siguiente.

Vuelven á ser objeto de comentarios, por parte de algunos periódicos las comunicaciones anteriores y la nota reciente que ha dirigido, segun parece, lord Howden al ministro de Estado con motivo de un estravagante artículo, contenido en La Cruz, Revista religiosa de España, y de otros países católicos, publicada con censura y aprobacion de la autoridad eclesiástica, y recomendada por varios señores prelados Españoles.

Uno de nuestros colegas, La España, supone que el ministro inglés habia tomado de aqui pretexto para fundar una reclamacion impropcedente, y aun parece como que quiere darnos á entender que ejercer sobre la imprenta una especie de coaccion que se aviene muy mal con las ideas admitidas sobre este punto en la Gran Bretaña.

Si nuestras noticias no mienten, la verdad del caso es que lord Howden, en vista del artículo publicado en La Cruz, á que se refiere La España, pasó una comunicacion á nuestro ministro de Estado con el único objeto de hacerle presente cómo entendia la autoridad eclesiástica, bajo cuya censura se publica la espresada revista, tanto la base segunda de la futura Constitucion aprobada por las Cortes, como los artículos del Código penal que se refieren á los actos públicos contrarios al culto del Estado y á las reuniones celebradas para tratar de asuntos religiosos. El párrafo del artículo en cuestion, que sirvió de fundamento al último escrito de lord Howden, es en extremo curioso. Su contenido prueba los miserables subterfugios de que se vale el partido apostólico para hacer imposible en España el culto privado de una religion diferente de la católica. Dice así, aludiendo á los sucesos de Sevilla, en que tuvo tanta parte mister Arturo Frith.

«Sea cualquiera el número de personas que concurrieran al club, nadie ignoraba que este existia; y puesto que se reunian sin licencia de la autoridad y sin previo conocimiento suyo, obligada estaba esta á indagar, á averiguar quienes, dónde y para qué se reunian, porque así podia ser para rezar poco y malo, como para jugar á la banca, para conspirar ó para otras cosas peores. Pero hay otra circunstancia muy notable que hacia ilícita esa reunion, aunque estuviera promulgada la base segunda, y es la de que aun suponiendo que por ella se permitia el culto privado, deja de ser tal desde que se practicaba en una casa de católicos y por protestantes servidos por católicos que necesariamente debian aperebirse, como se aperebieron con escándalo de tan ridiculas ceremonias. El ministro protestante abusó de la sencillez de unas pobres señoras que le arrendaron algunas habitaciones de la casa, porque á haber puesto en su conocimiento que en ella queria ejercer con otros el culto de su secta, ni esas señoras ni ningun español le habrian subarrendado sus habitaciones, entre otras causas por la de no exponer á su familia á los peligros y al escándalo que consigo traen tales concesiones en el seno de la familia, que tiene la gloria de ser católica.»

En cumplimiento de su obligacion, y atendido el carácter de la Revista La Cruz, lord Howden insistió con el señor Luzuriaga para que aclarase sus dudas. Pero es de advertir, que tanto en esta ocasion como en las anteriores,

segun tenemos entendido, ni se quejó de nuestra legislacion, ni censuró la conducta del Gobierno, ni se declaró enemigo de la famosa Revista teocrática de Sevilla. Solo pretendió con razon saber á qué atenerse para evitar conflictos y contestaciones desagradables entre los súbditos ingleses de religion protestante y las autoridades españolas.

Al cabo parece que el señor Luzuriaga ha contestado que no estaban prohibidos por nuestras leyes, ni el culto privado, ni reuniones que no pasasen de veinte personas, si bien tocaba á los tribunales decidir en qué casos la publicidad constituia delito.

Igooramos si lord Howden quedará satisfecho con esta respuesta.

La reina no tiene novedad alguna. Decimos esto porque hay quien la supone dos veces sangrada.

La dicitacion de Castellon de la Plana no ha renunciado, segun dice El Parlamento, á consecuencia de las aspéras comunicaciones que han mediado entre ella y el general Villalonga, á propósito de la cuestion de quintas: lo que ha hecho la diputacion ha sido quejarse al gobierno porque el capitán general de Valencia dice que se mezcla en sus atribuciones.

Es cosa resuelta que el día 27, primero de Pascua, tenga lugar la gran parada que se anunció; vendrá toda la Milicia de la provincia, formará la de Madrid y la guarnicion del ejército, y se hará con la mayor solemnidad la entrega de banderas á los batallones y escuadrones de la provincia, á la cual se preparan á obsequiar dignamente sus compañeros de la capital.

Es admirable el aspecto que presenta la Milicia de la provincia: el escuadrón de Jetafe, que consta de 150 plazas, y una compania de infanteria del Pardo, rivalizan con la de la capital en equipo e instrucion: aunque el temporal no nos permitió ver á toda la fuerza reunida en Madrid, á juzgar por la oficialidad, bien puede asegurarse que se halla en el estado mas brillante. Felicítasmos por el entusiasmo que demuestra su organizacion y su orgullo, y escítámos al gobierno á que active algo siquiera el completo armamento de estos milicianos, que tanta necesidad tienen de él.

Ha venido desde Aranjuez á Madrid el cardenal arzobispo de Toledo de paso para la capital de su diócesis:

El miércoles fué llamado al Sitio el conde de Lucena, quien tuvo una conferencia con SS. MM.

Parece que los ministros de Gobernacion y Gracia y Justicia han nombrado cada uno de ellos una comision de las respectivas secretarías con el objeto de convenir en la traslacion de una dependencia á otra de ciertos negociados. Dicese que el de presidios pasará á Gracia y Justicia, y á Gobernacion el de Instruccion pública.

PARTES TELEGRAFICAS.

Londres, sábado 5 por la mañana.

Anoche ha declarado Lord Palmerston en la Cámara de los Comunes que no debe abandonarse toda esperanza de paz. Los consolidados quedaron ayer á 88 7/8. De los fondos españoles solo se cotizó el exterior á 36 1/2.

Paris, sábado 5 á las 4 1/2 de la tarde.

El Monitor publica hoy un parte fecha 2 del actual, en que anuncia que los aliados se han apoderado de una de las mas importantes obras alanzadas de los rusos. La subida de los fondos franceses, ayer se debió á las resplandidas esperanzas de paz. Ayer noche quedó el 3 francés á 69-25.

CORTES CONSTITUYENTES.

PRESIDENCIA DEL SR. D. FACUNDO INFANTE.

Sesion del 5 de mayo.

Abierta á la una y cuarto fué aprobada despues de leida el acta de la anterior.

Entráronse en la sesion del día, se leyeron y fueron aprobados sin discusion los dictámenes que quedaron ayer sobre la mesa, proponiendo que se declaren sujetos á reeleccion los señores Laveron, Velo Bugueiro y Escosura.

Fué tambien aprobado sin discusion el dictamen sobre derechos de jiros y pastos de Jerez de los Caballeros. Leido el que decia relacion al enjuiciamiento civil (véase el apéndice 4.º al número 144 del Diario de las Sesiones), y abierta á discusion acerca de la totalidad dijo:

El Sr. ZORRILLA: El asunto de que se trata es de tanta gravedad que no puede menos de llamar la atencion de las Cortes; pues segun las bases de la constitucion puede darse otra instruccion como la de 30 de Setiembre. Yo entiendo que habiendo una comision encargada del arreglo de los códigos, seria mucho mejor que si tienen concluidos sus trabajos; presentara el código de procedimientos y se examinara aqui, como se hizo con el penal.

El Sr. GONZALEZ (don Antonio). Yo entiendo que está en su lugar la autorizacion de que se trata de conceder al gobierno por ser difícil de traer aqui, todos los permisioneros de una ley de esta clase.

El Sr. MARTIN: La autorizacion de que se trata es una dicitacion mas; pero se dice (S. S. leyó). En la 1.ª parte se autoriza, y en la 2.ª se dice como ha de ser. Esto está demás, por lo mismo creo mas conforme que se diga: «Se autoriza al gobierno para que forme la ley de procedimientos civiles, dando cuenta á las Cortes.»

Por lo que hace á la 2.ª base todos los gobiernos han dicho lo mismo; y lo propio digo de la 3.ª base en que se encarga la economia en los gastos.

Respecto á la 4.ª ya es algo. En cuanto á la 6.ª estoy tambien

conforme. Por lo que dice á la 8.ª es un dogma en los gobiernos libres.

«El gobierno se dice dará cuenta á las Cortes de lo que hiciera, en cumplimiento de esta ley;» tambien estoy conforme con esto y no tengo más que decir.

El Sr. MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA: No he tenido el gusto de oír al Sr. Zorrilla; pero creo que S. S. habrán convenido en la necesidad de una ley de procedimientos civiles.

Por lo que he podido comprender en las últimas palabras de S. S. me veo precisado á preguntarle: ¿creo el Sr. Zorrilla posible que en esta legislatura se discuta un proyecto de ley sobre la materia, despues del largo tiempo que las Cortes están reunidas, y teniendo pendientes tantos y tan interesantes trabajos como tiene? ¿Cree S. S. que es bueno lo que hoy tenemos relativamente á procedimientos? No digo yo que no lo sea porque no tengamos buenas leyes, sino porque están viciadas en la práctica.

Puede el Sr. Zorrilla dejar de convenir en el pensamiento, en la totalidad del proyecto? Espero pues que las Cortes se servirán conceder la autorizacion.

El Sr. ALVAREZ (don Cirilo): Se opone el Sr. Zorrilla al proyecto de autorizacion para reformar el código de procedimientos. Una ley como este código tendria mas de mil artículos; en su discusion se presentarían infinitas omisiones, y la ley saldría sin método ninguno.

Los códigos se han formado siempre por comisiones especiales. En cuanto á las cámaras debe constar en ellas el principio político y el régimen que domina al país.

Esta ley es una gran necesidad. Es preciso que en utilidad del país se resuelva esta importante materia.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion por ser día de interpellaciones y preguntas. El Sr. García Lopez tiene la palabra.

El Sr. GARCIA LOPEZ: Nada mas lejos de mi que me mueva á hacer la oposicion: así lo declaro para que no se fide de oposicion sistemática la interpellacion que hago al gobierno mas ó menos progresista, pero liberal, en las actuales circunstancias.

Lo que deseo á la vista de los sucesos que han acaecido estos dias, es hacer un servicio á mi país interpellando al gobierno acerca de la realidad de esos hechos de tanta importancia para si son ciertos exponer mi humilde opinion á las Cortes y al gobierno, diciendo á este: «en la comprometida situacion en que os encontráis olvidad la posicion en que me coloca la diferencia de doctrina, y os ofrezco mi apoyo muy humilde aunque muy leal, hasta que salveis los principios liberales que están en obligacion de defender como gobierno constitucional, para venir despues aqui á purificarlos en el crisol de la ciencia, de la conveniencia y de la razon.»

No es un secreto para nadie, y el ocultarle por mas tiempo seria un crimen. Sabido es que un partido político, ó mejor diré una compania de personas llamadas políticos, á quienes la nacion entera impuso en el pasado mes de julio el sello de una execucion para anatematizar sus maldades han buscado la alianza de los hombres mal llamados apostólicos, y han intentado é intentan ver si pueden hacer que desaparezca de nuestra patria el sistema representativo: todos sabemos que para lograrlo quisieron aprovechar diferencias y disensiones que se ilusionaban exacerbar entre la gran familia liberal, pero viéndose burlados en su propósito, apelaron á otros medios que les son muy prácticos, á esos medios que han herido esta noche la causa de la libertad.

La existencia de los hechos que voy á anunciar se comprueba al ver la rara coincidencia de asuntos tan importantes entre los que desuelan las dudas y cabilaciones que se asegura han tenido lugar en el ánimo de la Reina. Y estas dudas y cabilaciones han coincidido con la llamada de un apreciable personaje de situacion actual para formar un nuevo gabinete.

Si á estos hechos agregamos los de la llamada de otra persona que no podia ser consultada por la Reina acerca de la sancion, si agregamos la actitud patriótica de los generales Espartaco y O'Donnell, el alejamiento de altos empleados de palacio, las prisiones hechas fuera de la Puerta de Hierro y un coronel que está de guarnicion en Valencia, que se asegura esperaban á S. M. para que se trasladara á otro punto; todo constituye la situacion oficial en un estado de suma gravedad, y sobre la cual nos ocupamos.

Y esto es indudable, los periódicos de todos los partidos los publican, y por todas partes cuando la desconfianza y perturbacion del Gobierno está dispuesto á contestar explicar mi interpellacion.

El Sr. MINISTRO DE LA GUERRA: El Gobierno está dispuesto á contestar en el momento á la interpellacion del Sr. García Lopez. Si S. S. tiene alguna otra cosa mas que decir puede haberlo y el Gobierno contestará enseguida.

El Sr. GARCIA LOPEZ: Personas muy entendidas y á qui les respeto mucho me aconsejan en este momento que manifieste que al anunciar mi interpellacion la he esplanado. Esto no obstante me reservo contestar en vista de lo que diga el Gobierno.

El Sr. ministro de la GUERRA: Empezaré por declarar, y esto es muy grave, que ni el duque de la Victoria, Presidente del Consejo ni el ministro que en este momento tiene la honra de dirigir la palabra á las Cortes han tenido que usar de un lenguaje enérgico ni tomar una actitud decidida á presencia de altas personas. Ha bastado que cualquiera de los individuos del gabinete haya hecho presente á S. M. lo que creia conveniente al bien del país, para que se haya apresurado siempre á hacerlo y sancionarlo. Lo que si puedo asegurar es que cuando el Sr. Presidente del Consejo llevó á la sancion la ley de desamortizacion general, pocos momentos despues de recibirla S. M. entró el ministerio, y sin dejar pasar diez minutos salió el señor ministro de la Gobernacion á anunciar á Madrid por medio del telégrafo que S. M. habia sancionado la ley.

¿Y saben los señores diputados lo que nos dijo S. M.? Esto no hay inconveniente en decirlo. «Como particular puedo tener la opinion de que una cosa es ó no conveniente; pero como reina no tengo mas que una: la de seguir los consejos de mis ministros responsables, y hacer todo aquello que crean conveniente al bien del país, á eso estoy ahora y siempre dispuesto.» A esto continuo sancionó la ley, y añadió: «Ojalá que como yo deseo haga la felicidad del país.» No hablaré mas citando el nombre de S. M., que no debe traerse á la discusion. Ha dicho el señor diputado que la situacion era grave. Lo es; no lo desconoce el gobierno; sabe que se conspira, y está firmemente resuelto á obrar con toda la energia que sea necesaria; y si llega un día en que los partidos quieran probar la suerte de las armas, allí acudirémos; pues aunque somos hombres de ley, no moriremos de un empacho de legalidad y sabremos saltar por ella para que la libertad se salve.

Conozco la buena intencion con que el señor diputado ha hecho uso de su derecho, y le agradezco la cooperacion que ofrece para salvar la situacion. El gobierno cuenta con S. S. como con todos los diputados de la nacion; pero yo le rogaria que no rogara por cosas que no deben ni pueden estar juntas.

El Sr. SANTA CRUZ (ministro de la Gobernacion): Voy á dar algunas explicaciones á las Cortes relativamente á los sucesos ocurridos en la Puerta de Hierro. El gobierno, que vigila muy de cerca á los que conspiran contra el orden de cosas establecido, tuvo noticia de que se fragaba la salida de Madrid de varias personas con el objeto de formar una fraccion en la noche del 2 de mayo para dirigirse hacia la Carbonera del Pardo. Se tomaron

todas las precauciones convenientes con objeto de detener á los que salieran en aquella direccion con tan malefico fin; la noche era oscura y lluviosa, mas á pesar de eso, se dirigieron algunos á aquel punto; los que estaban apostados se encontraron con ellos; fueron presos ocho. Los procedimientos judiciales han continuado; en su consecuencia, en la noche anterior han sido presas otras ocho personas, y el gobierno cree que el objeto de esa conspiracion era puramente carlista.

El Sr. PRESIDENTE: Queda terminado este incidente.

El señor SANCHEZ BRIC: El art. 3.º de la ley de 7 de mayo de 1854, considera carreteras transversales las que enlazan dos carreteras generales. La carretera de Málaga á Córdoba reúne esas dos condiciones. Sin embargo, el trayecto de esa carretera se considera como transversal, al paso que el que cae en la provincia de Málaga no tiene esa consideracion.

El art. 8.º dice que las carreteras transversales serán costeadas por el Estado y por la provincia en cuyo distrito se construyan, y mas adelante establece que el minimum con que haya de contribuir el gobierno sea la tercera parte del gasto. Yo creo que esa carretera se halla en el caso de que el gobierno contribuya con la mitad, porque no es justo que á una provincia tan sobrecargada, se le obligue á construir una que segun la ley debe ser transversal; hay ó debia haber una carretera que enlazase á Málaga con Cádiz, lo cual podria tener ademas de otros un aspecto estratégico.

El Sr. ministro de FOMENTO (Luzan). En la carretera de Granada á Málaga está hecho un trayecto hasta Alcaóceres, y se ha consignado varias cantidades para las acciones que comprenden; pero desgraciadamente nada ha podido hacerse efectivo hasta ahora, merced á los apuros del tesoro.

El Sr. OSUNA: En virtud de haberse tomado en consideracion nuestra enmienda sobre ferro-carriles, es necesario dar todo el impulso posible á las obras de la carretera del puerto de Baños, y abrir el importante ramal del puerto de Perales; y desearia que el señor ministro de Fomento manifestase en qué consiste la paralización de estas obras. Todo esto no es mas que á prevención, y para estar preparado por si no se consigue establecer la línea ferrada por Estremadura.

El Sr. ministro de FOMENTO: Ha dicho el Sr. Osuna que en otras épocas habia habido buques desde Aranjuez á Lisboa y en verdad que así fue; pero recuérdese S. S. que en muchos puntos hubo que pasarlos á hombros y que todas las noches se dormia en tierra; tan difícil es la navegacion desde que ese río se separa de los montes de Toledo y tan perfectamente apropiado le está el nombre de Tajo; pero la navegacion de este, sobre ser muy difícil, importaria sumas crecidísimas.

El Sr. OSUNA: Si hemos de estar á lo que resulta de los reconocimientos, no son tantos ni tan difíciles de vencer los obstáculos que se oponen á la realizacion de la empresa.

Abierto debate sobre los dictámenes de la comision de peticiones, fueron aprobados sin discusion los de los números 428 á 437 inclusive; y leído el número 438, en que se opina no haber lugar á deliberar sobre la esposicion del alcalde 1.º de esta corte, pidiendo que se abra una informacion parlamentaria sobre su conducta en los últimos sucesos en la cuestion de la Milicia.

El Sr. LALLANA: Me parece que debia suspenderse la discusion hasta que se hallara presente el señor diputado, á quien en la esposicion se alude.

El señor RIVERO: de ninguna manera: lo único que debe hacerse es examinar si está ó no en su lugar el dictamen.

El Sr. SANCHEZ SILVA: Al tratarse del proyecto de ley sobre la M. N. establecí un sistema muy fácil de resolver. Yo bien conozco que al acceder el señor alcalde á la reunion tendria el ánimo de ver si podia conciliar los ánimos.

El Sr. GALYO ASENSIO: No creo que el general Ferraz haya querido atacar la independencia ni la dignidad de las Cortes, porque lo único que pretende es que si se cree que su conducta puede no haber sido completamente satisfactoria á los ojos del gobierno y de las Cortes, se abra una informacion parlamentaria.

El Sr. ministro de la GBERNACION: Señores; no me levante á impugnar el dictamen de la comision como diputado. Como ministro nada hay para mí mas sagrado que la independencia y la inviolabilidad de los señores diputados.

Sentado este principio tengo otro deber que cumplir. Tengo que hablar en defensa de una persona dignísima que ha justificado su adhesion á las instituciones liberates. Este hombre, señores, es imposible que haya tenido la intencion de atacar la inviolabilidad de los señores diputados ni su independencia; y lo hago libre y espontáneamente porque el digno general Ferraz no se ha acercado á mí á hacerme la menor indicacion sobre este punto.

Se hizo la oportuna pregunta y quedó aprobado el dictamen. Se leyeron y pasaron á la comision respectiva:

Una enmienda al artículo 2.º de la ley general de ferro-carriles.

Otra sobre la base 6.ª del artículo 4.º del proyecto de ley para el ordenamiento de las reglas del enjuiciamiento civil.

Y otra al artículo 2.º del proyecto relativo al referido enjuiciamiento.

Las Cortes quedaron enteradas de que la comision nombrada para informar sobre la esposicion del Ayuntamiento y vecinos de Morquienza pidiendo la devolucion de 20,000 rs. que le exigieron á aquella villa en 1848 habia elegido presidente al señor Collado y secretario al Sr. Gallego.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para el lunes.

Continuacion de los asuntos pendientes, y discusion del dictamen sobre atrasos de consumos y puertos y del relativo á la suspension de las sesiones.

Se levanta la sesion.

eran las siete menos cuarto.

La comision encargada de informar sobre la suspension de las sesiones, ha leído en las Cortes el siguiente dictamen y voto particular que acompaña:

PROYECTO DE LEY.

Artículo 1.º Las Cortes constituyentes suspenderán sus sesiones el día 1.º de julio próximo para volverse á reunir y continuar sus tareas en el día 1.º de setiembre de este año.

Art. 2.º Durante la suspension quedará en Madrid una comision permanente de 23 diputados, elegidos por las Cortes constituyentes, con la facultad de vigilar por la observancia de las leyes, y convocar á las Cortes, bien sea de acuerdo con el gobierno, bien por sí sola si las circunstancias lo exigiesen.

Palacio de las Cortes 1.º de mayo de 1855.—Rafael Degollada, presidente.—José Arias Uría.—Joaquín Garrido.—Camilo Labrador, secretario.

VOTO PARTICULAR.

La minoria de la comision nombrada para informar sobre la proposicion relativa á que se suspendan en el próximo estío las sesiones de las Cortes, tiene el mayor disgusto al no serle posible apreciar como sus compañeros esta tan grave y trascendental cuestion.

La minoria reconoce los inmensos servicios que prestan á su patria los elegidos del pueblo en las constituyentes con una ausencia de sus respectivas casas, que se prolonga demasiado en

perjuicio de su salud, de sus intereses y de sus familias. Pero este no escaso sacrificio que hoy hacen, exige es al lado de los que el país y la libertad les adeuda, sabidos sus honrosos antecedentes patrióticos. A nadie, pues, será licito dudar que el deseo de una breve vacacion en las tareas legislativas, fuera para desmentir aquel su celo, siempre probado por el bien público, que redoblaría caso necesario.

La mayoría de la comision consigna las razones de su juicio en la materia, y no carecen ciertamente de fundamento en otras circunstancias menos graves, complicadas y difíciles que las actuales. Mas cuando á nadie se ocultan las constantes maquinaciones que se emplean en todas partes contra la situacion actual, sin respetarse ni la morada de S. M. la reina ni la cabana del mas infeliz de los españoles; sin intimidacion ante la admirable disciplina del ejército, ni ante el mareado civismo de la Milicia Nacional, preciso es en concepto de los que suscriben los sacrificios de los diputados constituyentes, no dando tregua ni descanso á las tareas que la patria les tiene confiadas, y de que no le es conveniente prescindir sin menoscabo de su reputacion y la de las instituciones representativas.

El país necesita constituirse con aquella celeridad, que permitan la discusion y el examen concienzudo y detenido de sus leyes fundamentales y orgánicas: si bien la temperatura de los meses de julio y agosto en Madrid es contraria á largas tareas de estudio y reflexion, pueden escogerse horas para el trabajo de las Cortes, y no ser como hoy tan largas sus sesiones, consiguiéndose así que ni un solo día privemos al gobierno de la fuerza que le presta la asamblea, y que los sucesos europeos y de la nacion, pueden hacer precisos y momentáneos.

La minoria en fin de la comision no quiere descender á otras consideraciones que acudirán en la discusion de este su dictamen; concluirá, si, esponiendo al buen sentido y mayor ilustracion de los señores diputados lo grave, lo inmenso de la responsabilidad que habria de afectarles en el caso no imposible de un suceso que monedaba pudiera las conquistas de la revolucion de julio por la ausencia espontánea de los representantes del pueblo sin estar cumplida su mision. Ellos no pueden trasmitir á otros su personalidad, y ninguna comision del seno de la asamblea puede tampoco ejercer funciones privativas de toda la corporacion. Por lo cual opina la minoria se desestime la proposicion de suspension de las sesiones de las Cortes constituyentes, sin hacerse otra novedad que variarse las horas de asistencia á las discusiones, segun lo fueren exigiendo las circunstancias.

Palacio de las Cortes 1.º de mayo de 1855.—Ambrosio Gonzalez.—Rafael Mendicuti.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Vista la instancia elevada á S. M. por don Juan Blanco del Valle, diputado en Cortes, y la que con igual objeto ha producido posteriormente el ayuntamiento constitucional de la ciudad de San Roque, provincia de Cádiz, en solicitud de que se habilite de nuevo para el comercio de cabotaje el surgidero llamado de Puente Mayor, término de la espresada ciudad, en atencion á los perjuicios que se irrogan á los vecinos de la misma de tener que conducir por tierra desde Algeciras los granos y comestibles que necesitan para su consumo; la reina (Q. D. G.), de acuerdo con lo propuesto por esa direccion general, y considerando que ademas de haber gozado de la gracia que se pretendió hasta el año de 1845, volvió á concedérselo por real orden de 14 de mayo de 1849, cuya disposicion no llegó á ser debidamente cumplimentada sin que consten las causas, se ha servido disponer se acceda á la indicada solicitud, y que con arreglo á lo dispuesto en la mencionada real orden de 14 de mayo de 1849 se encargue de formalizar y expedir todos los documentos el administrador de rentas de San Roque.

De real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 24 de abril de 1855.—Madoz.—Sr. rector general de aduanas y aranceles.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Instruccion pública.—Circular.

La reina (Q. D. G.), en vista de las consultas de los rectores de algunas universidades sobre el modo de llevar á efecto lo prevenido por circular de 30 de octubre del año próximo pasado, y teniendo en consideracion la urgente necesidad de adoptar las medidas indispensables para su cumplimiento en razon á lo avanzado que se halla el actual curso académico, se ha servido mandar que se proceda desde luego á la recaudacion del segundo plazo de los derechos de matricula, cuya cuota total se rebaja á 280 rs. en las facultades de teología, jurisprudencia, medicina y farmacia; 100 en las secciones de la facultad de filosofía, y á 120 en la segunda enseñanza; todo sin perjuicio de lo que las Cortes resuelvan sobre este particular.

De real orden lo digo á V. I. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 4 de mayo de 1855.—Aguirre.—Sr. director de la universidad de...

GUARDA-COSTAS.

El falucho *Pilar* y las escamparías *Invencible* y *Concepcion*, del apostadero de Algeciras, apresaron el 23 del mes anterior en los arrecifes de Punta Mala y de la Chulleria dos barquillas con 20 tercios de tabaco y 2 de géneros.

CRONICA DE PROVINCIAS.

Con fecha 4 del actual nuestro corresponsal de Valencia nos dice:

«El próximo domingo 6 debe verificarse en esta ciudad la entrega de banderas á la Milicia Nacional. Formarán reunidos el ejército y la Milicia, que se compone de la seccion de veteranos, un batallon de artilleria de plaza, tres de línea, un escuadron de caballeria y la seccion de bomberos. Despues de entregadas las banderas formarán la carrera, y serán trasladados á la casa que ocupa provisionalmente el ayuntamiento los pendones de la ciudad y la espada del rey don Jaime, desfilando en seguida por frente de dicha casa-ayuntamiento.

El jueves 3 ha sido bendecida en el oratorio del Arzobispo la bandera de los bomberos, única que no lo estaba.

Llamamos la atencion del gobierno para que corrija, si se encuentra con fuerzas para ello, las palabras que se permiten ciertos párrocos en el pulpito en contra de la situacion creada en julio.

Si no se corrigen citaremos nombres propios. La cosecha de la seda presenta malísimo aspecto. Las variaciones atmosféricas de estos últimos dias habian contribuido para que nuestros cosecheros perdieran la esperanza de tener un resultado regular, y las lluvias de ayer y anteaayer les habrán hecho perder la poca que les quedaba. Y van ya en dos años de una pérdida casi total de la cosecha de la seda, lo que equivale á decir que esta provincia ha visto menguada la riqueza en mas de 120.000.000 rs. vn.»

Dice un periódico:

—De los partes telegráficos recibidos ayer de Vitoria y Burgos resulta que la partida de los Hierros ha desaparecido, sin que se tenga noticia alguna de su paradero, y que la que se presentó en los confines de la provincia de Santander con Vizeya habia estado en Valmaseda; cosa á que no podemos dar crédito, siendo esta poblacion de bastante vecindario, y constando tan solo la partida de unos doce hombres. Lo mas probable es que, huyendo de los diligentes y esforzados miliones de Alava, que salieron de de Vitoria en su persecucion, hayan huido hacia la parte de Valmaseda.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

El correo de hoy ha traído el parte del príncipe Gortschakoff, que inserta por suplemento el *Invaido ruso*, sobre las operaciones de los aliados en los dias 9, 10 y 11 de abril, primeros de bombardeo contra dicha plaza. Según el mismo, los aliados abrieron un fuego vivísimo el 9 de abril á las cinco y media de la mañana con todas sus baterías (en todo 250 piezas), el cual continuó hasta la noche; habiendo sido lanzados sobre la ciudad 20,000 proyectiles. El bombardeo contra la plaza continuó durante la noche con igual actividad.

El 10 de abril se emprendió de nuevo el cañoneo con el objeto evidente de desmontar las piezas de las fortificaciones rusas. El príncipe Gortschakoff manifiesta que se contestó al fuego de los aliados con éxito, que causó daño á varias de las baterías de los aliados, y que en menos de cuatro horas apagó el fuego de 50 de sus piezas.

La pérdida de los rusos, segun el referido parte, consistió en 4 oficiales y 141 muertos; 15 oficiales y 673 heridos; entre los primeros se encuentra un comandante de batería, capitán de corbeta Schemiakine, y entre los segundos tres oficiales de marina de los mas distinguidos.

El príncipe añade que durante la noche del 10 al 11 de abril los aliados bombardearon la ciudad nuevamente con mas vivacidad, pero sin causar mucho daño; y que el mismo día 11 se lanzaron seis compañías francesas escogidas sobre las casas situadas frente al baluarte núm. 5, y queriendo convertirlas en trincheras se pusieron inmediatamente á trabajar, pero que los rusos los rechazaron ametrallándolos. El general ru no concluye su parte manifestando que la guarnicion de la plaza se conduce de una manera heroica. Esperamos ver el parte del general Canrobert para emitir nuestro juicio sobre las primeras operaciones del sitio de Sebastopol.

Segun nos anunció ayer el telégrafo, las conferencias de Viena están en vísperas de reanudarse por haberse presentado nuevas proposiciones por parte de la Rusia. Si hemos de hablar con franqueza no nos prometemos ya de ellas resultados muy satisfactorios para la paz.

Los periódicos del correo de hoy contienen los siguientes partes telegráficos:

Londres, 30 de abril.

«En la cámara de los Comunes lord Palmerston ofreció presentar los protocolos de las conferencias de Viena.

«La esposicion de las negociaciones presentadas por lord John Russell no revela ningun hecho nuevo.

«Sir Cárlos Wood ha respondido á una interpelacion, que no se habia recibido ninguna noticia de Sebastopol.

Londres, 30 de abril.

«En la sesion de la cámara de los Comunes la mayoría adoptó el principio de reembolso anual de un millon del empréstito para el caso de restablecimiento de la paz.

«La cláusula que atribuye la propiedad literaria á los periódicos ha sido retirada.»

Viena, lunes por la noche 30 de abril.

«Se espera el manifiesto imperial mandando la leva de 80,000 hombres de que se ha hablado. Ha sido publicada ya una ordenanza que llama á sus banderas á los soldados que disfrutan de licencia.

GACETILLA ESTRANGERA.

EN TODAS PARTES CUECEN HABAS. En el *Constitutionnel* del día 9 leemos lo siguiente:

«Anoche á las ocho y media se oyó una detonacion en los Campos Eliseos, la que produjo grande alarma en los transeúntes.

La detonacion procedia de la casa núm. 17, situada en la calle del Autin, y en la cual vive un restaurador, quien al ver que acababa de inflamarse una de las cañerías del gas, se arrojó imprudentemente desde el balcón á la calle, donde permaneció algunos momentos.

Los espectadores de esta escena prodigaron al herido toda clase de auxilios, y gracias á estos pudieron salvarle la vida.

La causa de esta ocurrencia fue debida á unos operarios del restaurador que se dejaron abierto el gasómetro del gabinete.

Momentos despues entró el criado de la casa alumbrándose con una bujía y esto fue lo que produjo la explosion.

Felizmente no ha habido que deplorar desgracia de consideracion, si se exceptúan algunas quemaduras, que tanto en la cara como en las manos recibió el criado del restaurador.

Respecto al incendio que se manifestó poco despues consiguieron los bomberos apagarlo acto continuo.

CRONICA FLOTANTE DE LA CAPITAL.

MAGNÍFICO.—Se asegura como cosa hecha que el Santo Padre ha retirado la palabra que tenia empeñada á los señores Luzuriaga y Aguirre de concederles para ellos y sus descendientes hasta la cuarta generacion indulgencia plenaria á la hora de la muerte y el título de monseñor, y que de sus resultados ambos cofrades están muy afectados, aunque de distinto modo, uno por escrúpulos de conciencia, y otro de soberbia.

Fray Claudio Anton está pensativo y cavibajado porque pensaba quitarse de encima con la indulgencia la mosca de varios pecadillos cometidos en su juventud, y que ahora le escarabajean viendo que la huesa lo reclama. ¡Pobre viejo!

Fray Joaquín, por el contrario; la conciencia no le inquieta, y esto no es extraño, porque nosotros estamos convencidos de que no la tiene; hemos examinado su testa escrupulosamente, y el órgano de ese sentimiento lo tiene S. E. completamente deprimido; pero en cambio hay gran desarrollo en el del orgullo, y esta es la pasion que se le ha exasperado con la negativa del Santo Padre: creíase ya llamado por todos monseñor Aguirre, acólito perpétuo de S. S., monseñor acá, monseñor allá, monseñor en todas partes, y hasta el monseñor de la revolucion. ¡Pobre hombre! Desaparecieron sus ilusiones, y está poco menos que con hidrofobia.

Para que á los dos camaradas se les quite la aprension, vamos á referirles una anecdotilla que cuenta la crónica de un papa, por

cierto, viejecillo como fray Claudio, y cetrino y vano como fray Joaquín. Era su merced muy aficionado á peras; era un año en que una nube de piedra habia destrozado toda la fruta, y en toda Roma se encontraba una pera para un remedio; el papa pedia todos los dias peras, gritaba por peras, lloraba el pobre viejo por peras, y ni una tan solo le podian dar.

Al mismo tiempo habia un hostelano en Roma que habia quedado arruinado por la nube como los demás, pero que la casualidad habia hecho quedara ileso un magnífico peral que tenia en un rincón de la huerta. Noticioso de la hambre de peras que devoraba al papa, determinó llevarle una carga, figurándose su fortuna hecha. Presentóse al día siguiente en palacio, y apenas anunciado su regalo fué introducido á presencia del papa, el cual entusiasmado con las peras, comenzó á abrazar y á besar al hortelano asegurándole era su ángel tutelar; lo mandó sentar, comenzó á comer con ansia devoradora. Concluido de comer una gran porcion y cuando el hortelano esperaba una recompensa digna de la persona esquiada, le miró el papa atentamente y le dijo en tono sentimental: Te concedo hijo mio diluto in Cristo, indulgencia plenaria para tí y tus descendientes hasta la cuarta generacion.

Asombrado y estupefacto el hortelano, sudado, embargada la respiracion y próximo á un accidente exclamó: ¿Y no pudiera ser beatísimo padre la mitad en dinero? El papa entonces frunció el gesto y le contestó: Hijo mio aquí se toma todo el dinero que viene pero no se dá ninguno porque somos pobres; bastante hacemos con distribuirnos bulas y sellos de plomo que es lo que dá la comunidad. Añade la crónica que lastimado el embajador español, que estaba presente, de la situacion del pobre hortelano lo llamó, lo pidió las peras que le quedaban y se las pagó á veinte reales cada una. Puede que no foal en Madrid algun embajador que á los cofrades Claudio y Joaquín les de alguna cosa en cambio de las indulgencias perdidas.

QUE SE COMPONGA. Ya se están ejecutando algunas obras para mejorar algo los caminos que conducen á la ermita de San Isidro, creemos del caso hacer presente al ayuntamiento la necesidad que hay de que se componga tambien el malísimo y estrecho pontón de la pradera; pues, segun actualmente se halla, cualquiera que tropiece ó se resbale al atravesarlo, no tiene mas remedio que caer al río.

TOROS EN PARIS. El ministro de lo interior de Francia, Monsieur Villaut, acaba de negar el permiso que por una empresa española se le habia pedido para dar en Paris algunas funciones de toros durante la esposicion industrial del próximo verano.

RECAIDA. El duque de Castroterreno, comandante de alabarderos, ha vuelto á recaer y está muy delicado. Tiene 94 años de edad y es el mas anciano de nuestros capitanes generales.

CONREGO. Anteaayer principió á marchar por el ferro-carril el correo de Valencia, invirtiendo en el tránsito 24 horas. Este es viaje mas breve que se puede hacer ahora á dicha capital, pues atravesando en otros carruajes el camino desde Albacete á Játiva, suele espermentarse bastante retraso.

SEPARACION. El coronel del regimiento de Asturias ha sido separado del mando de este cuerpo.

REGRESO DE LA CORTE. Parece que la corte regresará á Madrid á fines de mayo. Antes el duque de la Victoria pasará una temporada en el sitio.

CARRERAS DE CABALLOS. Para hoy está anunciada la primera carrera y para el 9 la segunda, si el tiempo lo permite. Se verificarán en el sitio de costumbre de la Casa de Campo. Tenemos entendido que median muchas apuestas particulares, y sobretudo una de algunos miles de reales en completencia de una yegua con un caballo inglés de la pertenencia de dos personas muy conocidas en la corte.

GACETILLA COMUN. Ciertos pozos inmundos, de ciertas calles de Madrid, lloran á lágrima viva; como este llanto puede producir resultado de que el Sr. D. Cónra Morbo venga á consolar su dolor, lo avisamos á quien corresponda; á pesar de que comunmente en su gacetilla comun casitodos los periódicos dan con frecuencia esta misma noticia.

Al menos, si ese Sr. Morbo, fuera enemigo de los moderados y de los santones progresistas, y se los llevara á todos al otro barrio, entonces podríamos darnos por satisfechos que nos visitara, para felicidad de España. Amen.

REUNION DE LIBERALES. Ayer noche, se reunieron á las ocho y media, en los salones de Capellanes, varios liberales para tratar de los medios de promover la suscripcion abierta en las oficinas de *La Soberania Nacional* (periódico), con objeto de tributar un recuerdo fúnebre á los mártires de la libertad, sacrificados en 26 de marzo y 7 de mayo de 1848.

AVES DE MAL AGUERO. Parece que la autoridad en vista de las oportunas indicaciones que algunos periódicos han hecho sobre los muchos rateros que pululan por las afueras de la Corte, piensa practicar un reconocimiento en cuantos sitios crea sospechosos.

INGENIEROS.—El ingeniero don Mariano Cervigon ha sido nombrado para practicar un reconocimiento desde el Villarrobledo á An dujar, é informar en su consecuencia sobre la posibilidad de derivar del ferro-carril de Aizansa la línea de Sevilla, y don Angel Retortillo por la empresa del camino de hierro de Alicante para la direccion del mismo.

EC TIEMPO RETROCEDE. Decididamente estamos en el rigor de invierno, á juzgar por lo enlodadas que están las calles, la pertinaz lluvia que nos regala el cielo está retrasando los hermosos dias de primavera. Aconsejamos á los fogosos mancebos que se habian aligerado de ropa vuelvan á recurrir á sus capotas, capas ó gabanes, si no quieren coger una enfermedad que les impida llegar al otoño.

BOLSA DE MADRID.

DE AYER TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidados 32,0c. d.
Títulos del 3 por 100 diferido 18 10 d.
Emision de 1.º de junio de 1851 de á 2,000 reales 65 p.
Emision de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 61 p.
Acciones del banco de San Fernando, 99, 50 d.

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL CIRCO.—A las cuatro y media de la tarde.
1.º Sinfonia. 2.º *Diez mil duros*. 3.º Baile. 4.º *El Estreno de una artista*. 5.º Baile. 6.º *Los bodas de Juanita*.
A las ocho y media de la noche: 1.º sinfonia. 2.º *Amor y misterio*. 3.º Baile.

Editor responsable D. José Regollo.

Imprenta de J. RENE, Travesía de la Parada, núm. 8, bajo.

BOLETIN DE ANUNCIOS.

IMPORTANTE.

El Sr. Lichtenstein director de la compañía de vapores establecida en Cete, ha destinado el vapor Español Nueva para la línea de Barcelona de donde saldrá todos los miércoles para dicho puerto de Francia. El expresado buque de nueva construcción de hélice, nada tiene que desear, tanto por su velocidad como por su comodidad y buen servicio. Concluido ya el ferrocarril desde Cete a París, el Señor Lichtenstein proporciona a los viajeros por un precio sumamente módico, trasladarse desde Barcelona a la capital de Francia directamente, empleando solo cuarenta horas en la travesía.

Hasta hoy para emprender este viaje por mar ha sido preciso desembarcar en Marsella por falta de comodidad comunicacion al puerto de Cete. Los viajeros gracias al carácter emprendedor del Sr. Lichtenstein encontrarán en esta nueva línea una ventaja inmensa, ya por su economía ya por su velocidad, y sobre todo tomando el pasaje en Barcelona directamente hasta París, cuyo servicio está a cargo de la empresa.

INSTRUCCION PARA LOS GEFES DE FAMILIA,

ó sea noticia de cuarenta carreras de estudios que hay en España, los años que dura su enseñanza, los principales gastos que en ellas se originan, el porvenir que de cada una se puede esperar, etc., etc.

El solo título de este libro es la única recomendacion que necesita para que los padres comprendan lo mucho que a ellos y a sus hijos les interesa consultarlo.

No hay, en efecto, padre que no crea, y con razon, que una carrera seguida con aprovechamiento, es el patrimonio mas seguro que puede dejar a sus hijos; y a proporcionárselo se dirigen principalmente los cuidados de los padres. Mas tienen estos noticia de las diferentes carreras que para dirigir a sus hijos con acierto deben conocer? Bien puede asegurarse que no; y sin este dato es casi imposible que sus deseos lleguen a realizarse. En efecto, lo primero que los padres, y aun los mismos jóvenes deben saber, es, qué clase de estudios se hacen en las diferentes carreras que existen, y observar despues para cuales presentan mejores condiciones. Porque es indudable, que al poco cuidado que se tiene de la direccion de los jóvenes, son debidos en gran parte los muchos disgustos que causan a los padres mientras dura la carrera a que estos los han dedicado, y cuyos estudios son tal vez enteramente opuestos a las disposiciones de sus hijos: de aqui resulta que muchos no llegan a concluir su carrera, ó la concluyen con poco provecho, que es casi lo mismo, habiendo sido por consiguiente inútiles todos los sacrificios que con tan buenos fines habian hecho sus padres; siendo asi que muchos menos gastos hubiera podido dar a sus hijos otra carrera que hubieran seguido con mas gusto y provecho, y en la cual encontrarían la recompensa que rara vez proporcionan las que son mas concurridas, por la sola razon de ser las mas conocidas.

Debe tambien atender todo padre, al elegir las carreras que hayan de seguir sus hijos, tanto a su posicion social,

como al desarrollo físico é intelectual de estos; pues una carrera puede ser muy ventajosa para un joven, mientras para otros muchos puede ser desventajosa, y es imposible resolver esta cuestion con acierto sin tener conocimiento de todas las carreras.

Por lo que se lleva dicho, se comprenderá bastante que este libro debe consultarlo toda persona algo instruida, y muy principalmente todo padre que desee dirigir con acierto a sus hijos desde la primera edad, pues bien puede considerarse como la guía de los gefes de familia.

ELEMENTOS DE ARITMETICA

ó sea Aritmética razonada, con aplicacion á todas las cuestiones que de esta ciencia suelen ocurrir, tanto en el actual sistema de medidas y pesas, como en el sistema métrico.

Este libro, aprobado para testo por el Consejo de Instruccion pública, es muy conveniente para que en poco tiempo estudien bien la Aritmética los alumnos de Filosofia que deben sufrir exámen de algun curso ó el grado de Bachiller, asi como los que se dedican al comercio; habiendo sido recomendado en muchos establecimientos de instruccion por la brevedad y claridad con que se explican todas las operaciones con sus correspondientes teorías. Contiene las relaciones que existen entre las medidas y pesas de todas las provincias de España, y una lámina con las principales figuras de geometría y la verdadera extension del decímetro: En resumen, contiene mas tratados que otras aritméticas que cuestan 12 y aun 16 mas reales.

Estos dos libros, escritos por D. Gregorio Torrecilla, regente y profesor de matemáticas, y sustituto de dicha asignatura en la Universidad Central, estan de venta en las principales librerías de Madrid, y en la Academia de matemáticas del autor, calle de la Ballesta, núm. 4, cuarto principal, á 6 rs. cada uno y 10 rs. los dos. Tambien se remiten á provincias, francos de porte, á quien mande 44 sellos de 4 céntimos por uno, y 22 sellos por los dos libros. No se recibe correspondencia sin franquear.

Nota. Los jóvenes que reciban estos anuncios deben procurar que lleguen á manos de sus padres, porque la adquisicion de los expresados libros necesariamente ha de redundar en beneficio suyo.

CAMISOLINES Y MANGAS.

Estas prendas se han hecho inexcusables entre las señoras, porque la hechura de los vestidos las exige siempre. Pero por esto mismo tienen que ser de una elegancia suma si la señora que las lleva tienen pretensiones de buen gusto. Con un camisolin de buen corte y delicado bordado, luce el vestido mucho mas, y con unas mangas segun la última moda, resalta el contorno del brazo, apareciendo mas velado. Hemos fijado los últimos precios, y son: el juego de camisolines y mangas de bordado inglés, á 70 y 80 rs. Id. de muselina bordada, de 50 á 80 rs. Id. para niñas, de 50 á 59 rs. Esposicion extranjera, calle Mayor número 10.

BASTONES Y LATIGOS.

En cada una de las dos puertas que tiene nuestro vasto establecimiento, figuran dos bastoneras con gran cantidad de bastones de todos tamaños y formas, de caña, rótenes bambú, juncos, unicornio, palo de hierro etc., á los precios: de 8, 10, 16, 18, 20, 24, 30, 32, 36, 40, 44, 50, 56, 60, 64, 70, 76, 80, 90, 100, y 150.

Latigos contruidos en París de todas hechuras y fuertes tejidos ingleses, con puños variadísimos de marfil, metal, con silbato, patas de ciervo, etc., á 9, 14, 16, 20, 30, 36, 58, 40, 54, 58, 64, 70 y 80 reales.

Esposicion extranjera, calle Mayor, núm. 10.

ILES.

En relacion con las primeras casas de Francia que se ocupan del ramo de juguetería, hemos recibido escopetas, pistolas y sables para niños, perfectamente contruidas por tener todas las posibles condiciones para imitar la verdad.

Escopetas de uno ó dos cañones empavonadas, bonitas cajas, de 15 á 45 rs.

Pistolas, ya sean de las comunes ó con corcho, de una hechura igual á las verdaderas, de 6 á 18 reales.

Sables mas ó menos corchos de labradas hojas, buenas empuñaduras y cinturones de charol de 10 á 42 reales.

Esposicion extranjera, calle Mayor, núm. 19.

VERDADERA AGUA DE BARCELONA

para blanquear, suavizar y hermoear el cutis, por los señores Lujan y compañía, Barcelona.

Su uso es tan sencillo que los resultados son siempre seguros, como á la eficacia reconocida hace muchos años, reúne la baratura en su precio (que es de 6 rs. en toda España), el despacho es hoy general, y siempre es distinguido por la bella sociedad, la verdadera agua de Barcelona de los señores Lujan y compañía.

Puntos de venta en Madrid: calle del Caballero de Gracia, núm. 8, estantería del Sr. Pelegrini; Bazar del Príncipe, calle del Príncipe, núm. 55; Puerta del Sol, número 10, peluquería y perfumería de Reigon.

Nota. En los mismos establecimiento se hallan los verdaderos y acreditados polvos dentíficos del general Quiroga, á 4 rs. caja.

Otra. Nuestro representante D. Pantaleon García Peña es el encargado de la venta al por mayor, dirigirse con carta franca á la calle de Jardines, núm. 16, cuarto principal de la izquierda.

CONTRA LA SORDERA.

Recordamos al público que sigue siendo esta casa el depósito de los celebrados acústicos para la sordera, llamados tambien trompetillas, que por su hechura y esmaltes se adaptan á los oidos sin ser notados á la vista. Este pequeño objeto obra poderosamente sobre el órgano auditivo

de modo, que el mas rebelde vuelve á ejercer con toda perfeccion sus funciones. Precio, 80 y 160 reales. Esposicion extranjera, calle Mayor, núm. 10.

INTERESANTE.

Este periódico sale desde el día 1.º de mayo todas las mañanas menos los lunes.

Contiene artículos de fondo, sueltos de noticias, reseña de las sesiones de Cortés; estas con la mayor latitud posible; crónicas extranjeras y de provincia; una crónica flotante de la capital, un folletín y en la última plana el boletín de anuncios.

Para compensar á los suscritores, el lunes la desesemana en que no sale el periódico y con objeto de amenizarle mas, en dicho día regalaremos á los que se suscriban en el primer mes de su aparicion un pliego de impresion de treinta y dos páginas en octavo conteniendo una novela ó otra obra de mas provecho; de modo que cada cuatro semanas podrá formarse un tomo de 128 páginas. Empezaremos por una linda novela desconocida hasta ahora titulada *La Marquesa de Châtilland* que es una verdadera historia de la revolucion francesa del año 93. Concluida esta daremos otras tambien escogidas.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

El precio de suscripcion en Madrid llevado á casa de los suscritores es de 10 rs. al mes, y en provincias 14 por razon de portes de correos. Por las suscripciones por tres meses se cobrarán 40 reales. Por seis meses 76, precio escepcionalmente módico si se calcula que el tomo de novelas que damos cada mes debe reputarse que vale una peseta.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid: en la administracion calle de las Veneras número 6, cuarto principal; en la librería de Perez, calle de Carretas y en la de Bailly-Bailliére, calle del Príncipe.

En provincias: administradores de correos que quieran admitir suscripciones, y en casa de todos los corresponsales de la empresa.

Con carta franca dirigida á la Administracion y el importe de tres meses se servirá la suscripcion á todos los puntos de la Península.

ADVERTENCIA.

Las personas que quieran suscribirse sin necesidad de acudir á los puntos señalados, podrán hacerlo remitiendo por el correo interior una nota de su nombre, calle, casa, cuarto y número, á la direccion establecida como se dice mas arriba, en la calle de las Veneras, número 6, en la seguridad de que se rán servidas puntualmente desde el día en que salga el periódico.

PUNTOS DE SUSCRICION A LA EMANCIPACION.

EN ESTA CORTE.

Administracion, calle de las Veneras, núm. 6, cuarto principal.

Una carta remitida por el correo interior con las señas de la persona que desee suscribirse á la administracion, bastará para que se sirva al momento.

EN PROVINCIAS.

En casa de los comisionados siguientes:

Alcázar, Rafael de Muro, J. Diaz Ramirez; Adra, Dolores P. Carreño, J. Segado Medina; Antequera, Agustín Gallardo, Joaquín Cusaus, Salvador Gonzalez Herrero; Arcos de la Frontera, J. Contrastin; Alicante, J. Alted, admon. de la Locomotora; Almansa, Pedro Garrido; Almería, Mariano Alvarez; Albadá, Tomás, Nicolás Meras; Alcañiz, Manuel Pastor; Alcira, J. Bautista Gallard; Astorga, Eusebio Rocandio; Arenas, Antonio Sanchez Ocaña; Arévalo, José Espinosa; Almádena, Manuel Nicasio Romero; Andújar, Manuel María Cañete; Aranjuez, Antonio Moreno; Almuñécar, José García Martínez; Aranda, Isaac Martínez; Arakil, Diego Tapia y Bináil; Arce, Antonio Romero; Alcantara, Carlos Justo Gumbin; Alcalá de los Gazules, Joaquín Fuentes; Almenara, Juan Alvarez Feijoo; Almagro, J. María Fernandez; Alciy, José Martí é hijos, señores Payá é hijos; Alcazar, Benito Ruiz Hinojo; Alcalá de la Real, Bernardo Sanchez Molina; Aguilas, Patricio Gil; Aquilán de Campos, Ciriano Velez; Albaida, Joaquín Calvo; Alcarraán, Salvador Mora; Albergue, Bernardo Chelvi; Alcaudete, Antonio Aguilera; Alcalá de Chisbert, Eusebio David; Alcalá de Guadaíra, Luciano Rodriguez; Avila, Julian Corrales, Ignacio García; Argamasilla de Alba, Joaquín Palomillo y Salillas; Arjona, Manuel Marin; Ayamonte, José Cielo Estevez; Azofra, Diego María Alvarez; Arjonilla, Bernardo Ramirez Sargues.

Bujalance, Doroteo Pozuelo; Barchin del Hoyo, Vicente María Ferrer; Bornos, Manuel José Velez; Bienesvenida, Francisco Ramon Navarro; Brozas, Gonzalo Durán; Bribiesca, Marcelino Alonso Puente; Bullas, Pedro Ortega Fernandez; Betanzos, José María García; Benicarlo, José Coscollano y Llorca; Baena, Francisco Fernandez; Baza, Juan Antonio Arellano; Antonio Alvarez; Baza, Francisco Mora; Bejar, Eugenio Raulet; Benacón, Pedro Fidalgo Blanco; Berja, José Sevilla; Badolatosa, José Cabello y Sanz; Barcelona, Juan Olivares, Salvador Manero; Balaguer, Juan Sabat y Ribera; Borja, José Gil y Heredia; Barcarrota, Matías Cueva; Badajoz, Gerónimo Orduña, Señora viuda de Carrillo y sobrinos; Bilbao, Tiburcio Astny, Nicolás Delmás; Bejar, Manuel Gonzalez Ribera; Burgos, Timoteo Amezcua; Bembibre, Francisco Caballero; Benavacarra, Pablo Lopez; Benavente, Antonio Quintero; Bailen, Míreos Merlo de la Fuente; Barco de Valdeorras, José R. Salgado.

Concentina, Mariano Gerardo; Coria, Joaquín Lomban; Cuenca, Pedro Mariana; Cuevas de Vera, José María Labernia; Cervera del río Alhama, Salvador Fernandez; Ceuta, Francisco Cortés; Chiclana de Segura, Juan Ocaña Salvador; Ciudad-Ro-

drigo, Domingo Gonzalez; Comillas, Ramon Fernandez; Carolina, Pedro Puiiver; Carriñena, Pascual Frasco; Cardana, Ramon Abad; Calahorra, Celestino Talalla; Cañete de las Torres, Francisco J. Borrego; Cabezas de San Juan, Juan Antonio Moreno; Cabezas del Pozo, Tiburcio Arévalo; Córdoba, Rafael Mariano Pavin, Francisco Canalejo; Cartagena, Benito Moreno Garcia, Juan Maestre, Chiclana, Francisco Chamorro, Gil Sanchez; Caldas de Reyes, Joaquín Camacho Gomez; Ciudad-Rodrigo, Domingo Salanova, Coruña, Celestino Garcia Alvarez, Joaquín Ortiz de Taranco; Caravaca, Pedro Jaen Briseño; Cáceres, Antonio Concha y compañía; Campanario, Andrés Molina; Carmona, José María Moreno; Cieza, Pascual Fernandez; Cádiz, Abelardo de Carlos, Juan Bautista Gaona; Constantina, Alejandro Ceballos Bracho; Cervera, José Carrera; Echéniz, Juan Gomez Lopez; Castropol, Bernabé Treles; Cebrilla, José Gomez Ramirez; Castro del Rio, Antonio Perez Puchi; Castillo de Locubín, Domingo Antonio Zafra; Castellón, Mariano Nicolás, Gonzalo Sanahuja; Carrion, Laureano Fernandez Merino.

Denia, Agustín Llovet; Dueñas, Santos Lopez Monjen; Dominio, Bernardo Galvez García.

Écija, José María Moreno, Gimenez Benitez; Esquivias, Mariano Tubilla; Estepa, José Manzano; Elda, Cristiano Juez; Espera, Antonio Peralta y Camacho; Estella, José Sola y Alegria; Egea de los Caballeros, Manuel Fernandez de la Torre; Elche, Juan Ibarra.

Figueras, viuda de Miegerville; Fuentes, Ildefonso Valenzuela, Falco, José Llevarría Gombam; Fregenal, Estaquino R. Gonzalez; Fuente Ovejuna, Fausto Bezars y Rubio; Fuente Cañete, Lorenzo García de Lomanes; Ferrol, Nicasio Taxonera; Fuente del Saucedo, Isidro Corrales.

Granada, José María Zamora, Miguel Benavides; Guadix, Gumerindo García Valera; Guadalupe, Juan Guaberto Notario, Gibraltar, José Carara; Girona, Vicente Pujol y Pujol; Gijón, José María Marina; Grado, Manuel Miranda; Gándia, Rostituto Raguette; Gata, Pedro Lopez Colosia.

Huesca, Bartolomé Martínez; Huelva, Francisco Galvez Pacheco; Híjar, Juan Ramon Perez; Haro, Norberto Salazar; Hellín Mateo María Palencia; Higuera de Vargas, Manuel N. Romero; Huera Olvera, Francisco Gomez Ortega.

Ibiza, Antonio María García; Infantes, Joaquín Hernandez; Igualada, Joaquín Abadal; Yecla, Leonardo Rós.

Jimena de Jacn, José Tomás de Lanzas; Jerez de los Caballeros, Francisco Giles; Jerez de la Frontera, Manuel Contrastin y Moyano, José Bueno; Jaen, José Sagristá y Compañía; Jaramilla, Lázaro Lozano.

Lerida, José Sol; La Bañeza, Félix Mata; Lope, Fidel Cabel; Los Santos, Antonio Albuja, administrador de correos; Leon, Ricardo del Arco; Liria, Francisco de Paula Hernandez; Linares, Antonio Pardo; Loja, Francisco de Paula Godoy; Lebrija, Javier Morales; Laguna de Contreras, Paulino San Juan; La Guardia, Victor Fradiej; La Campana, Castor de la Huá; La Luisiana, Mariano García Concos.

Mundaca, Eusebio Uribe; Motril, Francisco J. Diaz; Murcia,

Antonio Molina, José Galán; Montalvo, Alejandro Cerdán; Mondoñedo, Francisco Delgado; Monasterio, Santiago García Gonzalez; Moguer, Hermenegildo Saez; Mieres, Celestino Jesus Moran, Medina del Campo, Juan Herrera Velayos; Medina Sidonia, Francisco de P. Rosso; Matorrell, Jaime Morros; Martos, José Ignacio Garrido; Matagorda, José Abadal; Montilla, Antonio Conde; Mª de ridejos, Anatasio Moreno; Mahon, Guillermo Fiol; Manresa, José Mas y Mateu; Monton Vicente Herranz; Mula, José Gimenez Velez; Montijo, Vicente Escobar; Majadas, Francisco Diaz Almendro; Montolivi Lemus, Rafael de Lago; Marchena, Pedro A. de Anoria Málaga, Francisco Moya, Pedro Hualva; Molina de Aragon, Gabriel Mendez; Mérida, José Arana.

Navas del Rey, Agustín Cuadrillero; Navajas, Faustino Yaquez.

Orense, Gabriel A. Ferreiro, Manuel Gomez Novoa; Osuna, Victor Montero; Olat, Hijos de Dautem; Oviado, Nicolás Longoria y Acero; Orihuela, Pedro J. Bormazo; Orellana la Vieja, Francisco Fernandez Gallardo; Ocaña Ventura Delgado; Ochandiano, Felipe A. Macía; Olivenza, Antonio Patron; Olalla, Pedro Roche; Olmedo, Manuel Martín Ortiz; Ondara, José Legay.

Puerto Real, Sebastian Marquez; Pozo Blanco, Bartolomé Atanasio Gomez; Puebla de Híjar, Mariano Carnicer; Ponferrada, Fermín Lopez; Pola de Suero, Gaspar G. Jové; Polanco, Gayoso y Luaces; Plasencia, Isidro Pis; Peñarroya, Juan Antonio de la Torre; Palma del Rio, Sra. viuda de Game, re; Palma de Mallorca, Pedro José Geavert; Puerto de Santa María, José Valderrama; Las Palmas (Gran Canaria), Segundo María Carós; Peñalba, Antonio Sasot y Yizeya; Poveda de la Sierra, Manuel María Caja; Peñaranda de Braconote, Señora viuda de Sierra; Pampliega, Dámaso Gonzalez Rubio; Palencia, Gerónimo Camazon; Pamplona, Sres. Longas y Ripa; Píeigo, Gerónimo Caracuel, Antonio de Cádiz y Carrillo Nuñez; Pontevedra, Juan Cibeiro, Nicolás Francisco Andrade.

Ronda, Francisco Miranda. Ruidosa Juan Bautista Trujela, Riva Antonio Sanchez Rodriguez. Requena Bartolomé Ganosa. Ramba Lorenzo Cabello de los Cobos, Reynosa Damsa Moreno de Bustamante. Reus Juan Bautista Vidal, Rivadeo Segundo Moreno Torres. Rivadesella Toribio Elerandia. Rivadavia Benito Alonso. Riosoco Pedro Fernandez Marín, Riava Urbano Alcarraz.

Santa Cruz de Tenerife Vicente Bonet, Nicolas Souver Segovia Bernardino Alonso Señores Sobrinos de Espinosa. Pantaneder, Clemente María Riego, Pablo Ortiz Caraña. Sanlúcar Francisco Ferrer. San Bartolomé de la Torre Domingo Vazquez San Ysidoro, Juan Alderete; San Roque, Juan Gallardo; San Vicente Alcantara, Fructuoso Pacheco; San Felipe de Jatitica, Señores Blas Bellver hermanos; San Sebastian, Pio Baroja; Ygnacio Ramon Baroja; San Fernando, Josefa Palaez Rafael Martinez; Salanacua, Mariano Alegria Sevilla, Francisco Alvarez y Compañía, Victor Marín; Salicruar de Barrameda, José María Esper; San Clemente, Antonio Moreno Paos; Seron, Mateu Canavate; Sepulveda, José Pablo Pastor; Sra. de Urgel, Ygnacio Coll; Segorve, José Laffaya; Santo Domingo de la Calzada Ve-

nancio Regidor; Santa María Benito María Galcerán Santa María de Nieva Vicente Santiago Olaso; Soria, Francisco Perez Rioja; Sirena Cesario Verde Serrano; Sigüenza, Baltasar Pardo Succa, Pedro Navarro.

Torre Mayor Francisco Esparza; Trigueros, Rafael María de Muro; Trasm, Ambrosio Perez; Torrox Marcelino Martins; Torrelavega, Simeon Bendi; Torre Don Miguel, Ramon Sanchez Manzano; Torrejón de Arce, Leandro Ralla; Tarazona Gregorio Casañal; Toranzo, Victoriano Orcajada Tamarite; Pedro Bailó; Toledo, Antonio Soto; Tudela, Rafael Abadía Toro, Alejandro Rodriguez Tejedor, Anacleto Ruiz, Tortosa, Crescencio Ferreros; Tuy, Manuel Carena y Troncoso, Manuel Martinez de la Cruz, Juan Nolasco Rodriguez; Talavera de la Reyna Angel Sanchez de Castro; Tarragona Antonio Puigribi y Canals; Tolosa Genaro Quevedo; Trujillo, Luis Baltar; Tordesillas Antonio Antolinez.

Ubrique, Manuel Lopez; Ujijar, Manuel Yaqueo; Ubeda, Señores Franco y Compañía; Utrera, Antonio Daza, Vivero, Pedro José Cabezas; Vinaros, Cristóbal Agut, Villoslada de Cameros, Vicente Solorzano; Vergara, Francisco Erchazarreta; Vendrell, Juan Filet, Velez Rubio, Angel María Bañón; Velez Malaga, José María Lasso de la Vega; Veger, Juan Labat; Villamartin, Juan María de los Rios y Maside; Villanueva, Pedro Rodriguez Montiel; Villagarcía, Ginés de Castro; Villa del Rio, Pedro Canals Sigles; Villareal ó Ciruelos, Manuel Sanchez Espinosa, Villareal, María Andrea Cabaneras; Villanueva de la Serena, Antonio Valdes; Villanueva de los Castillejos, Domingo Gonzalez Rodriguez; Vich, Ignacio Valls; Viana del Bollo, Miguel de Cuadra; Verín, Gregorio Moreno; Villavieja, José María García Madredo; Villafranca de los Barros, José Muñoz; Valls, Isidro Tarrago; Valdeiras, Santos Dominguez; Valencia, Eduardo Vila, Plaza de la pelota, número 8, entresuelo; Manuel Carboneres; Antonio Herdara; José Mateu Garin; Valladolid, Miguel Francisco de las Moras; Clemente Rodriguez; Villanueva y Geltru; Francisco Vidai y Plá; Vigo, Vicente María Fernandez; Francisco Piñeiro, Victoria, Saturnino Orniluque; Villafranca del Bierzo, Antonio Martín Cid.

Zafra, Andrés Lopez; Zamora, José García Pimentel; Zaragoza, Guillermo Villaseque; Roque Gallifa y señora viuda de Heredia.

EN EL ESTRANGERO.

PARIS.—Mr. Pierre Lapyade, rue Papillon, núm. 4.

HABANA.—Sres. Charlián y Fernandez, calle del Obispo.

PUERTO-RICO.—D. Juan Gonzalez.

Tanto en el extranjero como en Ultramar, cuesta el periódico 54 rs. por trimestre.

La suscripcion puede hacerse desde cualquier punto de España en carta franca dirigida al administrador del periódico, incluyendo el valor de la suscripcion en libranzas contra establecimientos ó particulares domiciliados en Madrid ó contra correos.

No se recibe en las oficinas de este periódico correspondencia alguna que no venga franca.